Lobos, 14 de Febrero de 1991.
Señer
Intendente Municipal
Dn. Heracio Spinazzola.
L0805. -

Ref. 21/91.-

De nuestrac consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con nó en su sesión extraordinaria de fecha 13.2 1991 la

- ORDENANZA Nro 1365. -

Artículo 1º.- Autorizase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salvador María, Partide de Lobos, los días 15 y 22 de Febrero y 1 y

Artículo 2º.- La entrada a los Corsos será totalmente libre y gratui

Artículo 3°.- La precitada Sociedad organizadora, deberá elevar al con indicación del destino de las ganancias obtenidas, dentro de los treinta (30) días de finalizados los mísmos.

Articulo 4º .- De forme .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.Firmado :Elsa Beatriz Rasquetti - Presidente- Juan José Scasso - Secretario.-

SECRETARIO H.C.D.

TO BOS OF INC. TO ONLIBERANTE

Presidente H. C. D.